

BOLETÍN °31

Publicado por: Secretaría de Economía

Medio de publicación: Secretaría de Economía

Día de la Publicación: 12 de abril de 2019

Asunto: Convocatoria para participar en el Premio Nacional de Exportación 2019

El día de hoy se dio a conocer la Convocatoria para participar en el Premio Nacional de Exportación 2019. De acuerdo a la presente publicación, este premio es el *“máximo reconocimiento anual al esfuerzo, tenacidad, eficiencia, talento, y liderazgo de aquellas empresas que han logrado convertirse en sinónimo de competitividad a nivel mundial, al posicionar la oferta exportable de la nación, convirtiéndose en motor de crecimiento económico del país y en importantes generadoras de empleos”*. La fecha límite para inscribirse es el día **15 de mayo de 2019**.

Las 12 categorías en las cuales se puede participar y sus respectivas cuotas de inscripción son las siguientes:

I	Empresas exportadoras pequeñas industriales:	\$3,200.00 más I.V.A.
II	Empresas exportadoras medianas industriales:	\$4,700.00 más I.V.A.
III	Empresas exportadoras grandes industriales:	\$11,000.00 más I.V.A.
IV	Empresas exportadoras pequeñas y medianas agropecuarias:	\$3,300.00 más I.V.A.
V	Empresas exportadoras grandes agropecuarias:	\$9,000.00 más I.V.A.
VI	Empresas manufactureras, maquiladoras o de servicios de exportación (IMMEX):	\$8,500.00 más I.V.A.
VII	Empresas exportadoras comercializadoras (pequeñas, medianas y grandes):	\$6,300.00 más I.V.A.
VIII	Empresas exportadoras de servicios:	\$6,300.00 más I.V.A.
IX	Empresas prestadoras de servicios:	\$6,300.00 más I.V.A.
X	Instituciones educativas:	\$11,000.00 más I.V.A.
XI	Exportadores indirectos:	\$5,000.00 más I.V.A.
XII	Organismos promotores de comercio exterior:	\$11,000.00 más I.V.A.

Para conocer los criterios de clasificación de las empresas e instituciones que deseen participar, consultar la fracción III de la publicación en el DOF.

Las empresas participantes obtendrán como beneficios el Realizar un autodiagnóstico de sus procesos de comercio exterior, compararse con empresas de clase mundial y documentar sus procesos de comercio exterior para crear un modelo de exportación propio con base en las necesidades de la organización. Por otro lado, las empresas que resulten ganadoras obtendrán los siguientes beneficios:



- ✚ Recibirán un emblema que será otorgado por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✚ Podrán ostentar el logotipo del Premio Nacional de Exportación, de forma permanente, siempre y cuando se indique el año en que se obtuvo el reconocimiento.
- ✚ Participarán en eventos nacionales relacionados con el comercio exterior.
- ✚ Lograrán posicionamiento a nivel nacional e internacional, y
- ✚ Aumentarán la certidumbre de sus clientes e inversionistas sobre la solidez de su empresa, institución u organización.

La presente convocatoria indica que las empresas participantes deberán cumplir con los requisitos señalados en el Artículo 207 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior. Este artículo establece que se deberá entregar al área coordinadora señalada por la Subsecretaría de Comercio Exterior la información requerida respecto a los siguientes aspectos:

- I. Enfoque o estrategia utilizada en el proceso de exportación o actividad afín;
- II. Profundidad y alcance de los instrumentos que se aplican en el proceso de exportación;
- III. Reconocimiento y observaciones de sus proveedores, usuarios o beneficiarios;
- IV. Repercusión económica que estas actividades hayan tenido dentro de la empresa o institución, incluyendo ahorros y ventajas logrados;
- V. Niveles de exportación alcanzados comprobables por evidencia estadística;
- VI. Ampliación de mercados internacionales;
- VII. Comparación de los logros obtenidos con los de otras empresas o instituciones que producen bienes o servicios similares dentro o fuera del país;
- VIII. El impacto en la comunidad nacional derivado del proceso de exportación o actividad afín, y
- IX. Los otros que considere la Secretaría y se señalen en la convocatoria

Adicionalmente, las empresas participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos señalados en la convocatoria:

- a) Sean consideradas como unidades de negocio independientes en su estructura y finanzas, por lo que se excluye la participación de departamentos o áreas de trabajo.
- b) Hayan realizado actividades exportadoras durante los dos años anteriores al de su participación de manera ininterrumpida, así como durante el año de su participación en este certamen. Para el caso de las instituciones educativas, durante los últimos cinco años hayan realizado acciones de apoyo al sector exportador o de vinculación con este sector.
- c) Se distinguan por sus aportaciones al desarrollo de las exportaciones y/o contribución en el aumento y diversificación de las ventas de productos y servicios al exterior.



- d)** Cuenten con Programa para la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX) autorizado por la Secretaría de Economía y hayan realizado ventas al exterior por un valor superior a 500 mil dólares o su equivalente en moneda nacional, o bien hayan facturado exportaciones cuando menos por el 10% de su facturación total en el año anterior al de su participación.
- e)** No cuenten con programa IMMEX y hayan exportado al menos el 15% del valor de facturación total en el año anterior al de su participación.
- f)** No hayan sido objeto de sanciones graves en materia administrativa o fiscal en el año inmediato anterior al de la convocatoria.
- g)** Manifiesten estar dispuesta a apoyar a la Fundación Premio Nacional de Exportación, A.C., que fue designada por la Secretaría de Economía, como responsable de la organización, promoción y difusión de este Premio, así como dar a conocer de forma pública su caso de éxito, así como la información de los aspectos primordiales de sus sistemas, procesos y logros en materia de exportación con el objeto de que pueda servir de ejemplo a otras empresas, y
- h)** No hayan obtenido el Premio Nacional de Exportación en las tres ediciones anteriores a la presente edición.

Para conocer la página oficial del Premio Nacional de Exportación, consultar la siguiente liga:
<http://www.pne.economia.gob.mx/>

Para conocer las bases completas o la información referente a la confidencialidad, consejo consultivo de evaluación, proceso de evaluación, retroalimentación, aclaraciones a las etapas de evaluación, el comité de premiación la ceremonia de entrega del Premio u otras aclaraciones sobre esta convocatoria; consultar la siguiente liga:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5557723&fecha=12/04/2019

Tel. +52 449 361 6395
Av. Convención de 1914, No. 603 Int. 3
Col. Circunvalación Norte, CP 20020
Aguascalientes, México